Gobernación del Atlántico | ATLÁNTICO LÍDER

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Subsecretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN No 7539 **28 DIC. 2017**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1° de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7° de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **ANGELA VARGAS SALAZAR**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.064.795418 expedida en Chiriguaná (Cesar), en su calidad de **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD**, ha solicitado modificación de la licencia otorgada mediante resolución No. 0452 del 08 de Febrero de 2017, expedida por la Secretaría de Salud Departamental, como Profesional en Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud, para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, por modificación en el nombre, realizado en su documento de identidad, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la documentación presentada por **ANGELA VARGAS SALAZAR**, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 2 de la resolución No 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo concedida por resolución No 0452 del 08 de Febrero de 2017, a **ANGELA VARGAS SALAZAR**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.064.795418 expedida en Chiriguaná (Cesar), como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, en las siguientes áreas: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente modificación no afecta el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la resolución No 0452 del 08 de Febrero de 2017, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, ante la Secretaría de Salud Departamental, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Dada en Barranquilla, a los 28 DIC. 2017

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dr. ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Revisó: Arilis Ruiz Medina– Subseretaria Salud Pública Atlántico
Proyectó: Freddy García González – Profesional Especializado
Elaboró: Eberth Pozzo

Verificaciones: saludocupacionalatlantico@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.795.418**

VARGAS SALAZAR

APELLIDOS

ANGELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1992**

CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

05-FEB-2010 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-1237500-00925130-F-1064795418-20170725 0056570281A 1 47687687

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Angela Vargas Salazar

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1064795418

Bogotá, 4 de octubre de 2022

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

633cf488-fd54-4080-95f1-6e35a2f00491